## PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN 2007-2013

### **FSE ESPAÑA**

# CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

Aprobado por el Comité de Seguimiento por procedimiento escrito 24 Abril 2008









### **CONTENIDOS**

- INTRODUCCIÓN 0.
- OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO QUE HAN DE PERSEGUIR 1. LAS OPERACIONES, POR EJEY CATEGORÍA DE GASTO
- 2. **PRINCIPALES TIPOS** DE OPERACIONES/TIPOLOGÍA DE **OPERACIONES, POR EJE Y CATEGORÍA DE GASTO**
- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES Y APLICACIÓN 3.
  - 3.1. CRITERIOS GENERALES
  - 3.2. CRITERIOS ESPECÍFICOS POR CATEGORÍA DE GASTO

Pág. 2 de 25 Fecha: 24/02/2008





#### 0. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto presentar los criterios de selección de las operaciones incluidos en los distintos ejes, temas prioritarios y categorías de gasto del Programa Operativo FSE 2007-2013 para la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, el Comité de seguimiento estudiará y aprobará los criterios de selección de las operaciones objeto de financiación en un plazo de seis meses a partir de la aprobación del Programa Operativo y aprobará también toda revisión de dichos criterios atendiendo a las necesidades de programación. En consecuencia, este documento pretende dar respuesta a las prescripciones establecidas en la normativa comunitaria.

Así mismo, en relación con la subvencionabilidad del gasto y la invariabilidad de las operaciones, se dará cumplimiento a lo establecido en el Artículo 56, Artículo 57 y el Artículo 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006. Igualmente serán aplicados los principios establecidos por el artículo 11 del Reglamento (CE) nº 1081/2006, en relación con la subvencionabilidad de los gastos, así como con lo que dispongan las normas nacionales sobre subvencionabilidad del gasto. Las operaciones ejecutadas desde el 1 de enero de 2007 hasta la aprobación de estos criterios de selección serán elegibles si están en consonancia con los mismos.

En relación con los principios horizontales de la programación, los criterios de selección contemplan aspectos relativos a la sostenibilidad ambiental así como la integración de las cuestiones de género y a la promoción de la igualdad incluyendo actuaciones específicas cuando se requiere.

En cuanto al principio de partenariado y en función del tema prioritario se tendrá en cuanta la aplicación de esta principio mediante la implicación de los distintos interlocutores representativos en el diseño e implementación de las operaciones.

Por lo que respecta a las acciones innovadoras se valoran positivamente. Se tendrá en cuanta las acciones transferidas como consecuencia de buenas practicas detectadas.

Los criterios de selección de operaciones a ejecutar dentro del PO FSE 2007-2013 de Aragón se distribuirán en los siguientes ejes, temas prioritarios y categorías de gasto:

Pág. 3 de 25 Fecha: 24/02/2008





Eje		Categoría de gasto
EJE 1.  FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS	Mejora de la capacidad de adaptación de los trabajadores y las compañías, las empresas y los empresarios	<ul> <li>62- Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación.</li> <li>63- Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.</li> </ul>
	Mejora del acceso al empleo y la conservación del puesto de trabajo	<b>68-</b> Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas
EJE 2.  FOMENTO DE LA  EMPLEABILIDAD, LA  INCLUSIÓN SOCIAL Y LA  IGUALDAD ENTRE  HOMBRES Y MUJERES	Mejora del acceso al empleo y la conservación del puesto de trabajo	65- Modernización y reforzamiento de las instituciones del mercado laboral. 66- Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral. 69- Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de niños y personas dependientes. 70- Medidas concretas orientadas a incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social.
	Mejora de la inclusión social de las personas menos favorecidas	<b>71-</b> Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.
	Movilización para la introducción de reformas en los ámbitos del empleo y la inclusión	<b>80.</b> Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas

Pág. 4 de 25 Fecha: 24/02/2008





Eje		Categoría de gasto
EJE 3.  MEJORA Y AUMENTO DEL CAPITAL HUMANO	Mejora del capital humano	<ul> <li>72- Concepción, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y a la economía del conocimiento.</li> <li>73- Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes, a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación iniciales, profesionales y superiores y a mejorar su calidad.</li> <li>74- Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de estudios de postgrado y Formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.</li> </ul>
EJE 4.		
PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	Movilización para la introducción de reformas en los ámbitos del empleo y la inclusión	<b>80.</b> Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas
EJE 5. ASISTENCIA TÉCNICA	Asistencia técnica	<b>85.</b> Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

Pág. 5 de 25 Fecha: 24/02/2008





### 1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO QUE HAN DE PERSEGUIR LAS OPERACIONES, POR EJEY CATEGORÍA DE GASTO

OBJETIVO DEL PROGRAMA OPERATIVO		EJE 1				EJ	E 2				EJE 3		EJE4	EJE5
OC: Objetivo Central														
OF: Objetivo Final	62	63	68	65	66	69	70	71	80	72	73	74	80	85
OI: Objetivo Intermedio														
OC: Contribuir a la mejora de la calidad del empleo														
promoviendo la igualdad de oportunidades														
OF1: Capacitar la fuerza de trabajo y a las empresas														
para mejorar su productividad														
OF2: Extender el progreso socio-económico regional a														
la totalidad de la población y del territorio aragonés.														
OI1: Aumentar el grado de empleabilidad.														
Ol2: Incrementar la capacidad de adaptación de las/los														
trabajadoras/es y de las empresas														
OI3: Reforzar el potencial humano en investigación,														
ciencia y tecnología.														
Ol4: Facilitar y mejorar el acceso de las mujeres al														
empleo														
Ol5: Reforzar la integración social de los colectivos														
desfavorecidos														
Ol6: Incidir en el desarrollo de estrategias de desarrollo														
local y redes														

Pág. 6 de 25 Fecha: 24/02/2008





### 2. PRINCIPALES TIPOS DE OPERACIONES/TIPOLOGÍA DE OPERACIONES, POR EJE Y CATEGORÍA DE GASTO

EJE PRIORITARIO	TEMA PRIORITARIO: CATEGORÍA DE GASTO	TIPOS DE OPERACIONES/TIPOLOGÍA DE OPERACIONES
EJE 1. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA	62- Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación.	Promoción del espíritu empresarial y de la adaptabilidad de las empresas. Refuerzo del nivel de los trabajadores empresas y empresarios: las actuaciones están orientadas a la elaboración de materiales didácticos, formación continua para el refuerzo de la competitividad empresarial y la creación, gestión, modernización y consolidación de empresas, a la puesta en marcha de proyectos de I+D+i, a la formación para la incorporación inmediata al empleo (con compromiso de contratación). Se desarrollará un módulo específico en formación mediambiental para la aplicación de los criterios ambientales por parte de las empresas.
ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS	<b>63-</b> Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.	Fomentar el apoyo al trabajo por cuenta propia y la creación de empresas: establecimiento de una red coordinada de orientación profesional y programas de formación en programación materia de empleo a los responsables de la misma; y mediante ayudas al autoempleo y la economía social (cooperativas, sociedades laborales y etc.)
	<b>68-</b> Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas.	<b>Promoción del empleo estable y de calidad:</b> difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas, prestando especial atención al colectivo femenino.

Pág. 7 de 25 Fecha: 24/02/2008





65- Modernización y reforzamiento de las instituciones del mercado laboral.

66- Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral.

69- Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de niños y personas dependientes.

EJE 2.

**FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD, LA** INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD **ENTRE HOMBRES Y MUJERES** 

70- Medidas concretas orientadas incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social.

**71-** Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.

80. Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas

Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes: de itinerarios de inserción laboral.

Mejorar la empleabilidad de los desempleados, especialmente de larga duración: a través de itinerarios específicos de inserción, con especial énfasis en las acciones de orientación y motivación. Favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal, mediante campañas de información y concienciación, desarrollo del programa de apertura de centros educativos en la Comunidad Autónoma y subvenciones a empresas que abran en sus centros de trabajo servicios de guardería para los hijos de los trabajadores. Impulsar la igualdad de hombres y mujeres: actuaciones de formación, orientación laboral y campañas de sensibilización orientadas a la sociedad en general en esta materia transversal, a las propias mujeres y a las empresas, con realización de planes de igualdad en organizaciones laborales y con estudios y evaluaciones sobre su impacto en las políticas de empleo del Gobierno de Aragón. Favorecer la integración social y laboral de las personas migrantes, mediante itinerarios de inserción socio-laboral. Se subvencionarán proyectos didácticos en materia de innovación en la educación intercultural, formación en interculturalidad y consolidación de la red de oficinas de asistencia e información sociolaboral a trabajadores extranjeros de temporada en el ámbito rural. Proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad: las actuaciones están encaminadas a la inserción de personas con discapacidad a través de acciones complementarias y de acompañamiento, incentivos a PYMEs para la contratación e incorporación de personas con discapacidad, subvenciones a centros especiales de empleo por la contratación de personal de apoyo, subvenciones a entidades sin ánimo de lucro y ONGs para acciones de integración y financiación de la Red de Progreso Social en Aragón.

Proponer oportunidades de integración a las personas excluidas y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, con planes de formación integral para el empleo, fomento del empleo en empresas de inserción, subvenciones a empresas o entidades por la contratación de personas pertenecientes a colectivos en situación o riesgo de exclusión.

Mejorar la adecuación de las organizaciones a las necesidades del mercado de trabajo, modernizando las instituciones del mercado de trabajo, en particular los servicios de empleo, y especialmente en áreas que interrelacionen los procesos de generación de empleo con las NTICs y desarrollando una red de colaboración e intercambio de buenas prácticas en materia de empleo y desarrollo local.

Fomento de pactos, redes y asociaciones y apoyo a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social, atendiendo a la formación para el empleo local utilizando NTICs y a través del Programa ISEAL de iniciativas locales de empleo, especialmente en actividades emergentes y sectores prioritarios (turístico, medioambiental).

Impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas extraídas de los proyectos EQUAL en materia de igualdad de oportunidades, empleo, inclusión e integración social así como desarrollo local especialmente en las áreas rurales.

> Pág. 8 de 25 Fecha: 24/02/2008





EJE 3.  MEJORA Y AUMENTO DEL CAPITAL HUMANO	72- Concepción, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y a la economía del conocimiento.  73- Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes, a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación iniciales, profesionales y superiores y a mejorar su calidad.  74- Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de estudios de postgrado y Formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.	Promover reformas en los sistemas de educación y formación que fomenten la empleabilidad, con especial atención a la dinamización de la logística en PYMEs, el sistema Red de antenas informativas sobre las necesidades de cualificación del capital humano en la Comunidad Autónoma de Aragón, el apoyo para la incorporación de nuevas tecnologías, la investigación y la innovación en la elaboración de contenidos formativos de teleformación y la promoción y educación del acceso laboral de las mujeres.  Reducir el fracaso escolar a través del desarrollo de programas y actuaciones de refuerzo, orientación y apoyo para prevenir el abandono escolar.  Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, con inversión en recursos humanos pre-doctorales, grupos de investigación de la Comunidad Autónoma, proyectos de investigación y la promoción de la formación práctica en empresas.
EJE 4.  PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	<b>80.</b> Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	Impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas extraídas de los proyectos EQUAL en materia de igualdad de oportunidades, empleo, inclusión e integración social así como desarrollo local especialmente en las áreas rurales.
EJE 5. ASISTENCIA TÉCNICA	<ul><li>85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.</li><li>86. Evaluación y estudios; información y comunicación.</li></ul>	Apoyo a la gestión de los Programas Operativos, para su gestión, puesta en marcha, seguimiento, evaluación y control, así como para acciones de información y publicidad, estudios, seminarios y evaluaciones externas. Hay una actuación específica para el seguimiento de la prioridad transversal de la igualdad entre hombres y mujeres y para la formación de los gestores en gestión medioambiental para asegurar en la aplicación del programa la aplicación de los criterios medioambientales.

Pág. 9 de 25 Fecha: 24/02/2008





#### 3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU APLICACIÓN

Las operaciones a ejecutar dentro del PO FSE 2007-2013 de Aragón, serán seleccionadas mediante la aplicación de los criterios de selección de operaciones que se presentan en este documento.

Los criterios de selección se presentan agrupados en dos niveles: criterios de carácter general y criterios específicos por categoría de gasto.

Para que una operación sea seleccionada es requisito indispensable que la operación en cuestión contribuya con todos los criterios generales que sean aplicables a las mismas y en cuanto a los criterios específicos todas las operaciones seleccionadas deberán cumplir los criterios que sean pertinentes para cada acción concreta.

#### 3.1. CRITERIOS GENERALES

Se presentan seguidamente los criterios de selección de operaciones de carácter general para todos los ejes, temas prioritarios y categorías de gasto. Son los que siguen:

	CRITERIOS GENERALES PARA LA SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES
CG1	<ul> <li>La operación contribuye al Plan de Inclusión Social</li> </ul>
CG2	<ul> <li>La operación contribuye a la estrategia y a los objetivos del PO de Aragón 2007-2013</li> </ul>
CG3	<ul> <li>La operación contribuye a los objetivos de la Estrategia de Lisboa</li> </ul>
CG4	<ul> <li>La operación contribuye a la Estrategia Europea para el Empleo</li> </ul>
CG5	<ul> <li>La operación contribuye a la iniciativa Estrategia del Gobierno de Aragón para el crecimiento</li> </ul>
CG6	<ul> <li>La operación contribuye a la integración del Medio Ambiente y el desarrollo sostenible</li> </ul>
CG7	<ul> <li>La operación contribuye al principio de Igualdad de oportunidades, Contribución a la igualdad de género.</li> </ul>

Adicionalmente se incluyen en los criterios específicos por categoría de gasto criterios pormenorizados en relación con los principios transversales.

#### 3.2. CRITERIOS ESPECÍFICOS POR CATEGORÍA DE GASTO

A continuación se detallan los criterios de selección de operaciones pormenorizados por categoría de gasto.

Pág. 10 de 25 Fecha: 24/02/2008





- **4.1**. **Eje 1:** FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS
- **62-** Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación.

### ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: CONVOCATORIA DE AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS

٠	La operación incide en la formación dirigida a sectores y actividades en el ámbito de Aragón
•	La operación incide en la formación en sectores y actividades económicas en reconversión en Aragón
•	Se trata de una operación que incluye programas que mejoren las posibilidades de adaptación derivados de la ley de Igualdad
•	La operación impulsa acciones que permitan un mayor compromiso en la contratación de los beneficiarios
•	La operación contribuye a mejorar de la competitividad de las empresas a nivel nacional e internacional
•	La operación capacita para la utilización e implementación de nuevos procesos de gestión, producción y tecnología
•	La operación apoya la formación de las PYMES que no poseen instrumentos de formación
•	La operación ofrece formación en temas de interés en el ámbito coyuntural para mejorar las capacidades y habilidades
•	Se trata de una operación de formación continua
•	La operación contribuye a la reducción de la segregación por género en las actividades formativas
•	Se trata de una operación de formación que responden a un análisis y diagnóstico de necesidades
•	La operación incluye módulos de formación medioambiental
•	Se trata de una operación que incorpora actividades de sensibilización medioambiental
•	Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades
•	Se trata de una operación que incide en la mejora del acceso laboral de las personas con discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social

**63-** Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.

#### ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: SUBVENCIONES

• La operación se dirige a la formación técnica y ocupacional de los profesionales en la gestión de la innovación a través de itinerarios

Pág. 11 de 25 Fecha: 24/02/2008





	formativos
•	Se trata de una operación de formación dirigida a la transferencia de
	conocimiento al tejido empresarial
•	Se trata de una operación de formación dirigida a generar capacidades de
	nuevas formas de distribuir y organizar el trabajo
•	La operación acerca el sistema de innovación al escenario empresarial a
	través de nuevas formas de organización en la empresa
•	La operación incide en la superación de la desigualdad de oportunidades
	del profesorado destinado en las zonas rurales aragonesas
•	Se trata de una operación que mejora las tasas de empleo de las mujeres
•	La operación favorece el acceso al empleo de mujeres que han sufrido una
	situación personal difícil
•	La operación incluye módulos de formación medioambiental
•	Se trata de una operación que incorpora actividades de sensibilización medioambiental
•	Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y
	las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de
	oportunidades
•	Se trata de una operación que incide en la mejora del acceso laboral de
	las personas con discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de
	acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la
	Estrategia Europea para la Inclusión Social
	Estrategia Europea para la Inclusion social

### **68-**Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas

### ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: SUBVENCIONES

<ul> <li>La operación incluye proyectos de creación de empresas que tienen en cuenta las necesidades particulares de las mujeres y de los jóvenes.</li> </ul>
<ul> <li>La operación mejora e incorpora un componente de seguimiento personalizado del beneficiario</li> </ul>
Se trata de una operación que favorece el autoempleo en el medio rural
<ul> <li>La operación contribuye a fijar población y llevar actividad económica a pequeños municipios</li> </ul>
<ul> <li>La operación favorece la creación de autoempleo y de empresas de economía social dirigida a desempleados y emprendedores con origen en empresas en situación de crisis</li> </ul>
Se trata de una operación que incide en la sensibilización medioambiental
<ul> <li>Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades</li> </ul>
<ul> <li>Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social</li> </ul>

Pág. 12 de 25 Fecha: 24/02/2008





**4.2**. **Eje 2**: FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

65- Modernización y reforzamiento de las instituciones del mercado laboral.

ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: ASISTENCIAS TÉCNICAS, ADQUISICIÓN DE MATERIALES NUEVAS TECNOLOGÍAS, JORNADAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

•	Se trata de una operación que contribuye a la aproximación de la estrategia de orientación profesional a la población aragonesa
•	Se trata de una operación que contribuye a la coordinación y unificación de las actividades de formación y acceso al mercado de trabajo
•	La operación favorece el acceso universal a todos los ciudadanos y, especialmente, a los sectores con mayores dificultades de integración laboral, a los servicios de orientación profesional garantizando la calidad de los servicios prestados
•	La operación favorece fomenta y dinamiza el acceso de los empleadores a los servicios de orientación profesional
•	La operación incide en la utilización de los recursos ofrecidos por la sociedad de la información con el fin de mejorar el acceso a los servicios de orientación profesional
•	La operación incluye actuaciones destinadas a ofrecer los servicios de orientación profesional en red, en los diferentes niveles territoriales: local, comarcal, provincial y autonómico
•	La operación incluye módulos de formación medioambiental
•	Se trata de una operación que incorpora actividades de sensibilización medioambiental
•	Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades
•	Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social

**66-** Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral.

ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: CONVOCATORIA DE AYUDAS, SUBVENCIONES, CONVENIOS

•	La operación contribuye a la inclusión de los jóvenes en el mercado de trabajo favoreciendo la igualdad de género
•	La operación contribuye a la reducción de la segregación incidiendo en los menores de 21 años sin cualificación personal
•	La operación incluye acciones de conciliación hacia menores de 30 años sin titulación de Educación Secundaria con una formación complementaria
•	La operación va dirigida a la sensibilización en acciones de conciliación
•	La operación responde a un análisis de necesidades previamente identificadas
•	La operación facilita la inclusión de mayores en el mercado laboral

Pág. 13 de 25 Fecha: 24/02/2008





	favoreciendo la igualdad de género
•	La operación impulsa programas que permitan la adaptación al mercado laboral de trabajadores parados de larga duración
•	Se trata de una operación que incide en la sensibilización medioambiental
•	Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades
•	Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social

Pág. 14 de 25 Fecha: 24/02/2008





**69-** Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de niños y personas dependientes.

### ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: CONVOCATORIA DE AYUDAS, SUBVENCIONES, CONVENIOS

•	Se trata de una operación que contribuye a la reducción de la segregación de género
•	La operación responde a un análisis de necesidades previamente identificadas
•	Se trata de una operación que valora positivamente alcanzar la igualdad de género
•	La operación repercute positivamente en la conciliación de la vida laboral y familiar
•	La operación incorpora instrumentos para alcanzar los objetivos de igualdad establecidos en la Ley 3/2007
•	Se trata de una operación que favorece la incorporación de los hombres al trabajo doméstico y a las responsabilidades familiares
•	La operación incide en la adquisición de actitudes igualitarias que facilitan la coeducación como base de la igualdad
•	La operación incluye actuaciones de coeducación como base de una convivencia en igualdad
•	La operación favorece la integración de la mujer en el mercado laboral mediante la creación de espacios específicos para el cuidado y atención de niños
•	La operación favorece la integración de la mujer en el mercado laboral mediante la creación de espacios específicos para el cuidado y atención de personas dependientes
•	Se trata de una operación que contribuye a la elaboración de estrategias que permitan el acceso de mujeres a profesiones subrepresentadas (<50%)
•	La operación incide en la sensibilización de la ciudadanía en la importancia de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres
•	Se trata de una operación que desarrolla actuaciones para la incorporación de la perspectiva de género en relación con la política municipal
•	La operación se dirige a la elaboración de planes de igualdad afectando a empresas de más de 250 empleados en materia de negociación colectiva
•	Se trata de una operación que incide en la sensibilización medioambiental
•	Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y
	las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades
•	Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social

Pág. 15 de 25 Fecha: 24/02/2008





**70-** Medidas concretas orientadas a incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social.

### ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: SUBVENCIÓN, CONVENIOS

_		
	•	Se trata de una operación que proporciona instrumentos para la
		consecución de los objetivos del Plan Integral para la Inmigración en
		Aragón en relación con los riesgos laborales
	•	La operación incluye actuaciones encaminadas a la reducción de las altas
		tasas de accidentabilidad de la población extranjera
	•	La operación incide en la mejora y consolidación de la acogida e
		información para la selección de trabajadores extranjeros en los países de
		origen
	•	Se trata de una operación que es coherente con las necesidades
		detectadas en los estudios de investigación y diagnósticos realizados
		sobre inmigración en Aragón
	•	Se trata de una operación que incide en la formación sobre integrally una divisida hacia los responsables y mandos
		interculturalidad y va dirigida hacia los responsables y mandos
		intermedios de las empresas en Aragón
	•	La operación favorece la adaptación de las estructuras organizativas empresariales aragonesas en aquellos aspectos necesarios para una
		mejor competencia cultural.
	•	La operación contribuye a la eliminación y superación de las dificultades y
		barreras en la comunicación para la mejora del empleo
	•	Se trata de una operación que favorece la igualdad de oportunidades de
		acceso, permanencia y promoción de los inmigrantes en la educación
		relacionadas con el empleo
	•	La operación promueve la sensibilización en aspectos relacionados con la
		integración social y educativa de las personas inmigrantes
	•	La operación permite elaborar estrategias de acogida para las personas
		con dificultades de inserción en el ámbito de la inmigración
	•	Se trata de una operación que permite el enriquecimiento mediante el
		reconocimiento de la diversidad cultural y el conocimiento de los valores
		de las diferentes culturas
	•	La operación favorece la realización de programas en estructuras
		organizativas empresariales para la distribución y mejora del trabajo en
		las campañas temporeras de Aragón
	•	La operación propicia y pone en valor los recursos necesarios para la
		educación intercultural y propicia la creación de espacios en materia de
		actividades formativas relacionadas con el empleo
	•	Se trata de una operación que elabora y promueve instrumentos de
		aplicación directa en centros educativos relacionadas con el empleo
	•	Se trata de una operación que contribuye a potenciar estrategias dirigidas
		a mejorar la convivencia en los centros educativos
	•	La operación contribuye a la adecuación de los programas de educación intercultural en la formación ocupacional y profesional de jóvenes y que
		incide directamente en el sostenimiento de la calidad de la educación en
		materia de actividades formativas relacionadas con el empleo
	•	La operación incluye módulos de formación medioambiental
	•	Se trata de una operación que incorpora actividades de sensibilización
		medioambiental
		medicambional

Pág. 16 de 25 Fecha: 24/02/2008





•

- Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades
- Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social

Pág. 17 de 25 Fecha: 24/02/2008





**71-** Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.

### ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: CONVOCATORIA DE AYUDAS, CONVENIOS, SUBVENCIÓN

 1	
•	La operación contribuye a elevar la tasa de inserción de las personas
	desfavorecidas o con discapacidad
•	Es una operación que permite el apoyo a personas con dificultades de
	aprendizaje y con necesidades de tutorización laboral
•	La operación contribuye al aumento de la eficiencia y cobertura de
	medidas activas en el mercado de trabajo dirigida a colectivos con
	problemas de integración sociolaboral o graves discapacidades
•	Se trata de una operación que permite alcanzar los objetivos de la
	Agenda Social Europea en materia de lucha contra la pobreza y la
	promoción de la igualdad
	La operación incluye actuaciones y medidas dirigidas a la protección de
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	colectivos con riesgo de exclusión
•	La operación permite el tránsito entre los procesos de inserción y la
	empresa ordinaria
•	Se trata de una operación que focaliza la atención sobre los colectivos
	más afectados por la situación de exclusión
•	La operación incorpora actuaciones formativas directamente relacionadas
	con los itinerarios formativos de inserción
•	La operación incorpora medidas complementarias con actividades
	formativas y de acompañamiento a la formación.
•	La operación contribuye a la realización de prácticas laborales de carácter
	no remunerado y tuteladas
•	Se trata de una operación que propicia la participación de las Entidades
	de interés social a través de convenios con las mismas
•	La operación desarrolla y promueve proyectos destinados a la promoción
	de la integración social
	Es una operación que incluye la orientación profesional dirigida a mujeres
	con especiales dificultades al mercado laboral en igualdad
	La operación incluye programas basados en la orientación y tutorización
	laboral e itinerarios integrados de inserción
	La operación se dirige hacia la mejora de la situación laboral de
•	
	discapacitados, inmigrantes, mujeres con especiales dificultades en
	situación de desempleo o con empleos precarios
•	Se trata de una operación dirigida hacia actuaciones de sensibilización y
	desarrollo de programas de TIC para la reducción de la brecha digital
•	La operación favorece la integración laboral de las personas que sufren
	violencia de género, facilitando la permanencia en el empleo
•	Se trata de una operación que incide en la sensibilización medioambiental
•	Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y
	las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de
	oportunidades
•	Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad,
	en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el
	Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión
	, and a second part of the secon

Pág. 18 de 25 Fecha: 24/02/2008





Social

Pág. 19 de 25 Fecha: 24/02/2008





80. Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas

ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: CONVOCATORIA DE AYUDAS, CONVENIOS.

•	La operación incorpora actividades formativas destinadas a facilitar el empleo en las zonas rurales a través de la elaboración de iniciativas y pactos previamente consensuados
•	Se trata de una operación que incide en la elaboración de estrategias de formación basadas en las TIC y NTIC que responden a un análisis y diagnóstico de necesidades
•	Se trata de una operación relacionada con estrategias de desarrollo local y de redes relacionadas con la creación y mantenimiento de transporte adaptado
•	La operación permite incrementar y favorecer oportunidades de la población rural y de la población en situación de discapacidad
•	Se trata de una operación que incide en la creación de empleo local de carácter social
•	La operación incluye módulos de formación medioambiental
•	Se trata de una operación que incorpora actividades de sensibilización medioambiental
•	Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades
•	Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social

Pág. 20 de 25 Fecha: 24/02/2008





#### **4.3**. **Eje 3**: MEJORA Y AUMENTO DEL CAPITAL HUMANO

**72-** Concepción, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y a la economía del conocimiento.

#### ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: CONVENIOS, SUBVENCIÓN

•	La operación incluye actividades formativas encaminadas a propiciar que
	las empresas incorporen la innovación en su proceso productivo
•	Se trata de una operación que permite coordinar las actividades
	formativas con las cuestiones de carácter innovador contempladas por el
	Departamento de Ciencia y Tecnología
•	La operación incluye actividades formativas dirigidas hacia la innovación
	en empresas de menos de 250 trabajadores (pymes)
•	Se trata de una operación que permite facilitar la obtención de
	titulaciones de formación completos o de forma parcial, a través del
	reconocimiento de la experiencia y de la formación profesional
•	La operación fomenta la adapta las nuevas circunstancias profesionales y personales a los puestos de trabajo
•	Se trata de una operación que incide en la mejora la cualificación del
	capital humano frente a nuevas necesidades en los puestos de trabajo.
•	La operación favorece la prevención de la fractura digital
•	Es una operación que va encaminada a mejorar las competencias básicas
	asociadas a la empleabilidad en el medio rural
•	Se trata de una operación que incide en la creación, potenciación y
	mantenimiento de estrategias dirigidas a la aplicación de reformas a los
	sistemas de enseñanza
•	Es una operación que implica la elaboración de documentos de
	sensibilización y formación dirigidos hacia el acceso de las mujeres a la
	formación profesional
•	La operación incluye módulos de formación medioambiental
•	Se trata de una operación que incorpora actividades de sensibilización
	medioambiental
•	Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y
	las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de
	oportunidades
•	Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad,
	en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el
	Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión
	Social

Pág. 21 de 25 Fecha: 24/02/2008





**73-** Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes, a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación iniciales, profesionales y superiores y a mejorar su calidad.

•	La operación promueve estrategias en materia de competencia
	profesional que permita una inserción sociolaboral satisfactoria
•	La operación incide en la minimización y reducción del abandono escolar
	en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y garantiza la continuidad
	de los estudios de la formación profesional
•	Se trata de una operación que favorece la continuidad del alumnado en
	los estudios posteriores de formación profesional de grado medio.
•	La operación incide en el establecimiento de perfiles profesionales PCPI
	que respondan a las necesidades del tejido productivo de Aragón
•	Se trata de una operación que incide en la consecución de una inserción
	sociolaboral satisfactoria
•	Se trata de una operación que incide en la sensibilización medioambiental

**74-** Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular, a través de estudios de postgrado y Formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.

#### ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: CONVOCATORIA DE AYUDAS, CONVENIOS

•	Se trata de una operación que favorece el incremento de la calidad de la investigación en Aragón
•	La operación impulsa la obtención de conocimientos de otros centros y organismos de investigación y transferencia
•	Se trata de una operación que fomenta la transferencia de conocimientos de investigación entre centros de Aragón y con otros centros
•	La operación potencia los programas y proyectos orientados a la investigación pública y privada
•	La operación incide en la incorporación y transferencia del conocimiento al sector productivo
•	Se trata de una operación que favorece la estabilidad laboral del personal investigador
•	La operación se dirige al desarrollo del potencial humano en el ámbito de la innovación y de la investigación
•	Se trata de una operación que favorece la incorporación de nuevos titulados a procesos formativos intensos (becas) e integrados
•	La operación favorece la incorporación del personal investigador y tecnológico
•	Se trata de una operación que incluye actividades de formación destinada a los RRHH cualificados en logística como actividad socioeconómica clave de Aragón
•	Se trata de una operación que difunde el conocimiento generado en el ámbito de la logística con el fin de mejorar la competitividad de las empresas
•	La operación incluye módulos de formación medioambiental
•	Se trata de una operación que incorpora actividades de sensibilización medioambiental
•	Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y

Pág. 22 de 25 Fecha: 24/02/2008





las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades

 Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social

> Pág. 23 de 25 Fecha: 24/02/2008





### 4.4. Eje 4: PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL

**80.** Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas

### ESTA CATEGORÍA DE GASTO INCLUYE: CONVENIOS

•	Se trata de una operación que permite establecer líneas de coordinación con asociaciones y entidades estratégicas que desarrollen un enfoque integrado relacionado con personas con dificultades de integración social
•	La operación promueve el intercambio de experiencias, de buenas prácticas y metodologías en el empleo
•	La operación promueve el intercambio entre las regiones españolas y europeas basadas en la igualdad de las oportunidades y la perspectiva de género.
•	Se trata de una operación que focaliza la atención en la prevención social, de personas y colectivos en situación o riesgo de exclusión social, actuando sobre sus causas originarias.
•	La operación promueve la especialización del personal técnico de las distintas entidades comprometidas en el proyecto, en los modelos metodológicos implementados
•	Se trata de una operación que incide en la sensibilización medioambiental
•	Se trata de una operación que incide en la igualdad entre los hombres y las mujeres, en coherencia con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades
•	Se trata de una operación que incide en la reducción de la discapacidad, en coherencia con el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan nacional de accesibilidad y la Estrategia Europea para la Inclusión Social

Pág. 24 de 25 Fecha: 24/02/2008





### 4.5. Eje 5: ASISTENCIA TÉCNICA

- **85.** Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
  - La operación incluye el desarrollo de las actividades contenidas en la normativa comunitaria de aplicación
- **86.** Evaluación y estudios; información y comunicación.
  - La operación favorece la difusión de las actividades desarrolladas en el Programa operativo de Aragón
  - Se trata de una operación que facilita una aplicación eficaz del Programa
  - La operación favorece la divulgación de las actividades, objetivos, resultados e impacto del mismo

Pág. 25 de 25 Fecha: 24/02/2008